## REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION JURIDICA



MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO (EXENTO) N° 237 DE 2015, QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SUBSECRETARIO(A) DE BIENES NACIONALES.

SANTIAGO,

26 DIC 2018

Ministerio de Biénes Nacionales	
Registro	
Vº Bº Jefe	

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL** 

TOMA	N DE RAZON		
RECEPCIÓN			
DEPART. JURÍDICO			
DEP. T.R Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS			
SUB. DEP. C.P.Y.			
BIENES NAC. DEPART.			
AUDITORIA DEPART.			
V.O.P.,U y T SUB, DEPT.			
MUNICIP.			
	N Ex	inisterio ento de Tr	
REFRE	NDACIÓ		
REF. POR \$ — IMPUTAC		***************************************	
ANOT. POR \$-			
DECLIC DTO			

EXENTO N° 474 /.- VISTOS:

Las necesidades del servicio; el D.F.L. 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; el Decreto Ley N° 3.274, de 1980, Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales; el Decreto Supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto (Exento) N° 237 de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto (Exento)  $\rm N^{\circ}$  237 de 9 de febrero de 2015, se estableció el Orden de Subrogación de el(la) Subsecretario(a) de Bienes Nacionales, para el caso de ausencia o impedimento de dicha autoridad en el desarrollo de sus funciones.

Que constituye una facultad de la Autoridad determinar el orden de subrogación del cargo, atendida la naturaleza de la función desempeñada por su titular.

Que, por razones de buen funcionamiento del Servicio, se ha resuelto complementar el orden de subrogación de el(la) Subsecretario(a) de Bienes Nacionales, de la manera que se indica.

e Bienes Nacionales mite de Toma de Razón

DECRETO

I.- Modifícase y compleméntese el N° 2 de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 237 de 9 de febrero de 2015, estableciéndose que, para el caso de ausencia o impedimento de el(la) Subsecretario(a) de Bienes Nacionales, sea subrogado(a):

- En cuarto lugar, por el(la) JEFE(A) DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Grado 3° E.U.S., de la Planta de Directivos del Ministerio de Bienes Nacionales.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación modificado regirá a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y publíquese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

## (FDO.) FELIPE WARD EDWARDS. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

MARIA FRANCISCA NAVARRÒ BARRIA
Subsecretaria de Bienes Nacionales
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- -Subsecretaría
- -Gabinetes
- -Seremis de Bienes Nacionales
- -Jefes Of. Provinciales
- -Jefes de División
- -Depto de Gestión y Desarrollo de Personas
- -Unidad de Decretos
- -Archivo